



**REUNIÓN UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA Y
COMITÉ DE EMPRESA PAS**

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 26/01/2023

A las 8:30 horas del día 26 de enero de 2023 se reúnen por videoconferencia los abajo indicados en representación de la Universidad de Córdoba y Comité de Empresa.

ASISTENTES:

Por la Universidad de Córdoba:

D. EULALIO SÁNCHEZ FERNÁNDEZ, Gerente de la Universidad, que preside
D. ENRIQUE R. LEGANÉS GONZÁLEZ, Vicegerente
D^a LUZ ARTIME DE LA TORRE, Jefa del Servicio de Gestión de Recursos Humanos
D^a MARIA PILAR GARRIDO ESCUDERO, que actúa de Secretaria.

Por parte del Comité de Empresa:

D. JOSÉ SALMERÓN MUÑOZ (PRESIDENTE C.E. – UGT)
D. GABRIEL F. VALENTÍN (SECRETARIO C.E. – UGT)
D^a M^a ANGELES COLLADO COLLADO (UGT)
D. JOSÉ M^a GALLARDO SÁNCHEZ (UGT)
D. ANTONIO LÓPEZ LÓPEZ (UGT)
D. SANTIAGO AGREDANO CABEZAS(UGT)
D^a SARA ISABEL RUÍZ MORENO (CCOO)
D^a RAFAELA BUENO MARTÍN (CCOO)
D. JUAN FRANCISCO PEDRAZAS LÓPEZ (CCOO)
D. JUAN M. MARÍN RODRÍGUEZ (CCOO)
D. MANUEL RAMÍREZ HERRERA (CSIF)
D. FRANCISCO J. CARMONA ALONSO (Delegado Sindical CCOO)
D. ANTONIO ALCÁNTARA CARMONA (Delegado Sindical CSIF)

El Sr. Gerente inicia la sesión.

ORDEN DEL DÍA:

Modificación del Calendario Laboral del Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Córdoba

El Sr. Gerente indica que este es el único punto del orden del día de esta sesión extraordinaria con el Comité de Empresa y propone la siguiente modificación puntual de los siguientes aspectos del Calendario Laboral 2023 ya aprobado:

Punto 12: “Reducción extraordinaria de la jornada para el personal de administración y servicios a partir de los sesenta años



El personal que esté en edad próxima a la jubilación, a excepción del personal que ocupe un puesto de libre designación con nivel de complemento de destino igual o superior al 25, eliminado la referencia a la disponibilidad horaria.

La siguiente modificación es en el párrafo 3º: *“Dicha reducción no se aplicará en los periodos de reducción de jornada descritos en el punto 10, excepto para el personal con 64 o más años de edad que podrá seguir disfrutando de dicha reducción, y será incompatible con la realización de jornadas extraordinarias por parte del personal afectado.”* Eliminado esta última frase con el objetivo de poder realizar horas extras para atender los picos de trabajo que puedan darse en aquellos Servicios o Áreas en los que el disfrute de la reducción horaria se lleve a cabo por un número importante de trabajadores. Se somete a la consideración de la Mesa que aprueba la modificación.

El Sr. Muñoz (CCOO) solicita que se debata la casuística al aplicar “la incompatibilidad de la Libre Designación con un nivel igual o superior a 25” pensando en las dos compañeras del Consejo Social que son Libre Designación con nivel 25.

El Sr. Presidente atendiendo al espíritu de esta modificación que es ajustar y no generar ningún tipo de agravio derivado de las puntualizaciones que se realizan en determinadas medidas, propone que se puede cambiar la redacción y quedar de la siguiente forma: *“El personal que esté en edad próxima a la jubilación, a excepción del personal que ocupe un puesto de libre designación con nivel de complemento de destino superior al 25”* eliminado “igual”.

El Sr. Salmerón excusa la asistencia de algunos compañeros debido a la urgencia de la convocatoria y explica que, no habiendo sometido a consenso la propuesta que se acaba de realizar y debido a que no se dispone de tiempo propone dos posibilidades para aprobar la propuesta:

- Por asentimiento de todos los delegados/as la propuesta de modificación del Calendario Laboral de 2023.
- En caso contrario o que algún delegado/a lo solicite, se hará un receso para someterlo a debate y votación.

Al no haber ninguna petición de receso para someter a debate y votación y estar todos/as los/as delegados/as de acuerdo, se aprueba la modificación presentada por Gerencia por asentimiento.

Siendo las 8:42 horas y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión.

POR LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA,

Eulalio Fernández Sánchez
Gerente

Pilar Garrido Escudero
Secretaria



UNIVERSIDAD DE CORDOBA

RECTORADO

POR EL COMITÉ DE EMPRESA,

José Salmerón Muñoz
Presidente

Gabriel F. Valentín Casanova
Secretario